

Por las razones expuestas en los documentos adjuntos, el gerente de EMAYA, por delegación de poderes de representación otorgados por el Consejo de Administración, el 19 de julio de 2023, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Aprobar los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas que deben regir esta licitación según las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Servicio de caracterización de los residuos sólidos urbanos en el municipio de Palma (2002_LASI_SE_0124)

Presupuesto Base de Licitación: 31.978,10 €, IVA excluido.

División en Lotes: No, de conformidad con lo establecido en el art. 99.3 LCSP.

Valor estimado del contrato: 70.351,82 €.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto Simplificado, de acuerdo con el art. 159 LCSP.

Duración: Un año, a contar desde el día 20 de enero de 2025 (tras la finalización del actual expediente en vigor 1668_LASI_SE_1122).

Prórroga: Sí. Se prevé la posibilidad de ejecutar una prórroga de un año adicional.

Plazo de garantía: Cabe distinguir entre:

- Garantía del contrato: 3 meses desde la finalización del mismo.
- Garantía del servicio: Un año a contar desde la conformidad del mismo.

Revisión de precios: No

Parámetros objetivos para apreciar valores anormales o desproporcionados: Sí, según lo establecido en el PCAP.

Financiación: Ha quedado acreditado en el expediente la existencia de Fondos.

2. Designar a Felipe Belinchón Márquez y Yago López Martínez como responsables del contrato.
3. Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación.
4. Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
5. La composición de la Mesa de Contratación se hará según acuerdo aprobado por Consejo de Administración de EMAYA mediante el cual se designaron los miembros de la Mesa de Contratación Permanente para las licitaciones de EMAYA.

Palma, a 06 de agosto de 2024.

El gerente de EMAYA
Lorenzo Francisco Morey Forcades